



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2022

**Ref.: Ejecutivo – pone en conocimiento
Rad. No. 11001-40-03-022-2019-00971-00**

La respuesta y anexos remitidas por el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Oralidad Transformado en el Juzgado Cuarto Transitorio de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Tunja, mediante el cual informó el lugar de notificaciones físicas del demandado, se pone en conocimiento de la parte actora a efectos de que proceda con la realización de la notificación del señor Pompilio Orlando Mendoza Carrillo.

NOTIFÍQUESE,

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

NAH

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 140 del 26 de septiembre de 2022.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **136c1cc40fa90542a23631a9b4389da01ce5beaf8883189d09943dafd125fec9**

Documento generado en 23/09/2022 04:35:09 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**